

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El señor Dr. Flavio Dario Espinal Jacobo, queda designado como Embajador, Representante Permanente de la República Dominicana ante la Organización de los Estados Americanos (OEA).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 596-96 que autoriza emisión de sellos postales para el franqueo de las correspondencias, con la denominación "Faro a Colón".

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 596-96

VISTA la Ley sobre Especies Timbradas No.2461, del 18 de julio de 1950.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se autoriza la siguiente emisión de sellos postales para el franqueo de las correspondencias de acuerdo a las disposiciones técnicas siguientes:

A)	DENOMINACION	:	FARO A COLON (EMISION DEFINITIVA)
-----------	---------------------	----------	--

DISEÑO	:	FARO A COLON
ESPECIFICACIONES	:	Llevarán la leyenda REPUBLICA DOMINICANA, CORREOS, su valor facial expresado y los textos que identifiquen el tema de su diseño.
CANTIDAD	:	UN MILLON (1,000,000) DE EJEMPLARES
VALOR	:	Diez pesos (RD\$10.00)

Artículo 2.- Los sellos postales referidos en el artículo precedente, serán impresos bajo el procedimiento OFF-SET, multicolor. Los tamaños y formas serán determinados por la COMISION OFICIAL FILATELICA DEL INPOSDOM.

Artículo 3.- Para las indicadas emisiones se utilizarán papel litográfico cromo 56-B, sustancia 103 gm2.

Artículo 4.- Envíese a la Secretaría de Estado de Finanzas, al Tesorero Nacional, al Instituto Postal Dominicano y a la Comisión Oficial Filatélica, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 597-96 que designa a la Licda. Beatriz Ovalle, Subdirectora del Museo de Historia y Geografía.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 597-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente